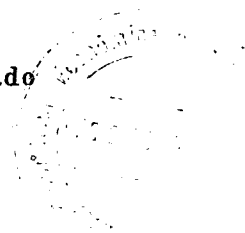


ECLA/POS 71/1  
Distribución: Limitado  
12 de enero de 1971



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Oficina del Caribe

ALGUNAS IDEAS SOBRE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS  
PARA ADELANTAR UN PROCESO DE CONVERGENCIA ENTRE  
CARIFTA, GRUPO ANDINO Y EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Preparado

por

Fabio Arango

Administrador y Coordinador  
CEPAL Oficina del Caribe

ALGUNAS IDEAS SOBRE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS  
PARA ADELANTAR UN PROCESO DE CONVERGENCIA ENTRE  
CARIFTA, GRUPO ANDINO Y EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Parece llegado el momento de iniciar estudios tendientes a identificar puntos de contacto y bases comunes sobre las cuales los diversos grupos sub-regionales de integración que funcionan actualmente en América Latina, puedan poner en marcha un proceso de convergencia dinámico y efectivo.

Podrían darse muchos argumentos en apoyo de la idea general de la convergencia entre sub-grupos. Pero bástenos con mirar lo que está sucediendo en Europa donde las negociaciones para el ingreso del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea se están consistiendo rápidamente en negociaciones de convergencia entre dicha Comunidad (EEC) y la Asociación de Libre Comercio Europea (EFTA).

Primeramente conviene pensar en limitar el proceso de convergencia a los tres grupos sub-regionales menores: Mercado Común Centroamericano, Grupo Andino y CARIFTA, ya que los factores que restaron dinamismo al primer intento de convergencia entre MCCA y ALALC <sup>1/</sup> aún están vigentes. Ya en la práctica se están adelantando algunos esfuerzos de convergencia, sino al nivel institucional, al menos en el terreno de las negociaciones comerciales entre países pertenecientes a algunos de los mencionados grupos de integración. Así, por ejemplo, el gobierno del Perú está adelantando una detallada investigación de las posibilidades de incrementar sus exportaciones a los países miembros de CARIFTA.

---

<sup>1/</sup> Comisión de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano.

Colombia, por su parte, tras una intensa campaña de promoción comercial en Centro América en 1970, se dispone a lanzar una campaña similar en el Caribe en 1971, durante la cual cubrirá, con una exposición industrial flotante, al menos tres países miembros de CARIFTA. <sup>2/</sup> Debe anotarse también que Colombia ha hecho una solicitud para ingresar al Banco de Desarrollo del Caribe. Ideoso proyectos de cooperación en terrenos tales como transporte aéreo y marítimo, y desarrollo de plantas industriales integradas y otras, han venido siendo mencionados por algún tiempo.

Otro tiempo que conviene tener en cuenta en estas consideraciones es la situación particular en que se hallan algunos países que no pertenecen a ninguno de los grupos sub-regionales indicados. Más específicamente, podemos referirnos a los casos de la República Dominicana y Venezuela. Esta ha solicitado asociarse con el Grupo Andino, y se ha embarcado en proyectos conjuntos con varios países de CARIFTA. <sup>3/</sup> En cuanto a la Dominicana, tras numerosos estudios sobre la conveniencia de adherirse ya fuera al Mercado Común Centroamericano, ya a la ALALC, <sup>4/</sup> finalmente su gobierno parece inclinado a buscar alguna forma de participación en CARIFTA.

---

<sup>2/</sup> Trinidad y Tobago, Barbados y Jamaica, y probablemente Guyana.

<sup>3/</sup> Para la producción de cajas de carton corrugado, y el desarrollo de pesquerías.

<sup>4/</sup> Musich, Vega, Tamames.

Al respecto, dicho gobierno ha solicitado la ayuda de la oficina de la CEPAL en el Caribe y de la Secretaría de CARIFTA para llevar adelante los estudios necesarios a fin de determinar exactamente cual será la naturaleza y el alcance de dicha asociación o participación. Sin embargo, parece quedar flotante en el pensamiento de algunos dominicanos la duda de si su asociación con CARIFTA no va a interferir con sus posibilidades de adelantar otras negociaciones con países de habla castellana, con los cuales conservan ellos tradicionales lazos de amistad y afinidad, como Venezuela y Panamá. Ninguno de estos países pertenece a los tres grupos sub-regionales de integración. Pero ellos, lo mismo que otros países que no son miembros de ningún sub-grupo de integración se beneficiarían del movimiento hacia una situación generalizada que generaría el proceso de convergencia. Esto ayudará a superar muchas dudas, ya que nada perjudicaría a ninguno de dichos países en su asociación con cualquiera de los sub-grupos, si los sub-grupos mismos están adelantando un proceso de asociación entre ellos.

Un argumento que ya se ha avanzado, y seguramente será repetido mucho contra las sugerencias de convergencia en este momento, es que por lo menos dos de los grupos sub-regionales, CARIFTA y Grupo Andino, están en proceso de consolidación inicial, y considerarán más importante adelantar tal consolidación hasta una etapa más avanzada antes de pensar en mayores aventuras integracionistas. Este argumento es más bien teórico que real. No se está proponiendo nada contra la consolidación de dichos sub-grupos.

Tampoco se propone restarles recursos para destinarlos al esfuerzo de convergencia. Lo que se plantea aquí es la necesidad de formular líneas generales de política y un plan de acción de largo plazo dentro de los cuales esos procesos de consolidación puedan desarrollarse paralelamente a la tarea de establecer corrientes de intercambio entre los grupos sub-regionales. Lo importante es adelantarse al riesgo de que los sub-grupos lleguen a convertirse en compartimientos estancos, rigidamente separados entre si, como lo eran los países latinoamericanos antes de iniciarse los movimientos integracionistas en el area. De producirse tal fenomeno se estaria derrotado al propósito mismo de la filosofía de la integración Latinoamericana.

Puede parecer prematuro y tal vez alarmista a algunos el que se mencionen desde ahora estos peligros, pero no hay duda de que ellos son reales y de que han estado en la mente de los dirigentes latinoamericanos que más han luchado por superar las limitaciones al desarrollo de la región mediante la creación de un mercado común latinoamericano. Es evidente que en el proceso de consolidación de los grupos sub-regionales pueden surgir dentro de ellos fuerzas que se orienten a la defensa de intereses estrechos y a la obtención de beneficios particulares. Tales fuerzas serían luego obstáculos fuertes a nuevos intentos de ampliar la integración en los ambitos geográfico y económico.

Debe recordarse que el universo de dos de los sub-grupos (CARIFTA y Centro América) puede todavía considerarse bastante limitado desde el punto de vista del tamaño óptimo del mercado para el desarrollo de muchos sectores productivos importantes para el mejor aprovechamiento

de sus recursos (petroquímica, industrias pesadas, fundición de minerales, papel y celulosa, como ejemplos). Estos sectores también requieren grandes inversiones de capital. En esas condiciones, y para estimular la creación de tales actividades productivas, los grupos sub-regionales se verán obligados a crear barreras proteccionistas, que indudablemente habrán de ejercer influencia en su comportamiento futuro y habrán de dar nacimiento a fuerzas económicas, políticas y sociales opuestas a nuevos esfuerzos integracionistas a un nivel más amplio. El proceso de convergencia entre los varios grupos podría significar la creación desde ahora, de corrientes y fuerzas económicas que pudieran contrabalancear a las antes mencionadas, y a su debido tiempo, facilitar la creación de unidades mayores de integración.

Hechos los comentarios preliminares, y teniendo en cuenta los mandatos que ha recibido la Secretaría de la Comisión, en el sentido de orientar sus esfuerzos hacia el establecimiento de un mercado común latinoamericano total, <sup>5/</sup> resulta claro que la Secretaría debería empezar a formular ya algunas líneas directrices y políticas básicas para adelantar el proceso de convergencia. Estas ideas y estos planteamientos podrían llevarse a la reunión de la Comisión en Santiago en abril del 1971, para que los representantes de los gobiernos tomen conocimiento de los mismos y señalen su aprobación a esta línea de acción para el futuro.

Como primera tarea se impone un estudio comparativo de las disposiciones contenidas en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el Acuerdo de Cartagena y en el Acuerdo Constitutivo de CARIFTA, y sus protocolos y de los demás instrumentos básicos de los tres grupos de integración sub-regional.

---

<sup>5/</sup> Resoluciones aprobadas por la Comisión, relativas a la creación del Mercado Común Latinoamericano.

Esta comparación habría de producir indicaciones sobre sus puntos de similitud y sobre aquellos en que son contradictorios, de donde se podrían obtener conclusiones sobre las posibilidades ya existentes en tales acuerdos, protocolos e instrumentos para entablar relaciones entre los grupos sub-regionales. El análisis tendría que incluir, también, las disposiciones respectivas del Acuerdo de la ALALC, por cuanto el Grupo Andino está cobijado por el Acuerdo de Montevideo.

Una segunda tarea sería el esclarecimiento de las obligaciones o compromisos comerciales extra-territoriales, es decir, aquellas que se pueden derivar del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) y de la asociación de alguno o algunos de los países pertenecientes a los tres grupos sub-regionales con países o grupos de países de fuera de América Latina, tales como la Comunidad Económica Europea, la Comunidad Británica de Naciones, los Estados Unidos de Norte América, y Canadá, etc. Esto tendría por objeto despejar el horizonte en cuanto a obstáculos que pudieran surgir en el proceso de convergencia por razón de este tipo de relaciones o compromisos extra-territoriales.

La tercera tarea, de carácter más específico en el campo del intercambio, sería la exploración de los principales productos que podrían ser objeto de comercio entre los países miembros de los grupos sub-regionales, y cuyo trafico podría contribuir a incrementar la sustitución de importaciones provenientes de terceros países.

Parte de este trabajo ya está siendo ejecutado en forma más bien bilateral como se mencionó al principio, por los gobiernos de Colombia y el Perú, y la Secretaría podría cooperar con ellos en el perfeccionamiento de la investigación respectiva y en su ampliación al ámbito de los demás países de los tres sub-grupos. Para ello se debería contar también, con la cooperación de las Secretarías de los tres sub-grupos en Guatemala, Lima y Georgetown. El esclarecimiento de estas posibilidades de comercio podría tener impacto muy significativo en la futura orientación del comercio latinoamericano en general, si de sus resultados se pudieran ver claramente posibilidades concretas de complementaridad y de superación de problemas de desequilibrio de balances de pagos.

Los dos puntos anteriores deberían verse también a la luz de los problemas específicos que se plantean a los países miembros de CARIFTA frente a la Comunidad Británica, y teniendo en cuenta las negociaciones que se han venido adelantando en el seno del subcomité especial del CIES para obtener tratamientos preferenciales a productos latinoamericanos en el mercado de los Estados Unidos. Es claro que el primer tema reviste mucha importancia para los países de habla inglesa del Caribe, los cuales tienen necesidad aguda de los ingresos en divisas que obtienen del tratamiento preferencial que reciben sus principales productos en Inglaterra y el Canadá, para mantener la estabilidad de sus economías y financiar sus planes de desarrollo. Aquí es donde sería muy interesante verificar si pueden aspirar a mercados comparables para sus principales productos de importación, o si se pueden prever alternativas viables a sus corrientes de comercio dentro de una comunidad económica latinoamericana, sino completa, al menos que comprenda los tres sub-grupos bajo consideración.



Un cuarto tema importante a estudiar desde ahora es el relacionado con los medios de transporte, marítimo, aéreo y terrestre para servir las corrientes de comercio entre estos grupos sub-regionales. Ya en el área del Caribe, la CEPAL ha iniciado un primer estudio del transporte marítimo, que habrá de servir de base a elaboraciones posteriores. Pero es fácil ver que el área o cuenca del Caribe incluye a todos los países miembros de CARIFTA, a 4 de los cinco miembros del Mercado Común Centroamericano y a un miembro del Grupo Andino (Colombia). Incluye también a otros dos países de LAFTA: Venezuela y México, y a todos los demás países que no pertenecen actualmente a ninguno de los grupos de integración en América Latina: República Dominicana, Haití, Panamá y Cuba, además de los territorios franceses y holandeses de ultramar. Es decir que el mar del Caribe podría bien denominarse el "mar de convergencia", ya que sobre él se desarrollaría la mayor parte del intercambio previsible.

Por último, es indispensable incluir en esta lista de puntos que deben ser objeto de estudios preliminares, los relacionados con plantas o instalaciones de gran envergadura, que requieren inversiones sumamente grandes dentro de la capacidad de los países miembros o de cada grupo sub-regional en su conjunto. La erección o establecimiento de esas plantas deberá basarse en consideraciones de beneficio mutuo, y en la utilización conjunta de sus recursos y mercados, pero con acentuación particular en la necesidad de ayudar a los países de menor desarrollo relativo.

Como ejemplos podrían citarse la planta de papel y celulosa en Honduras, la posibilidad de una fundición de aluminio en el Caribe combinada con reducción de bauxita a alúmina así como posibles refineries de estaño y antimonio en Bolivia y de otros minerales en Peru; las pesquerías en el ámbito del mar Caribe y en las costas occidentales de Centro y Sur América, etc.

Fabio Arango  
Puerto de España  
12 de enero de 1971.